

S/N

S/N

SEÑORA INTENDENTE DE COMPAÑIAS:

ECON. CARLOS CRESPO VIMOS, en mi calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía GRATAGE S.A., en su nombre y representación, a usted atentamente digo:

Que en Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía GRATAGE S.A., con fecha 18 de Julio de 1.988, he procedido a verificar las transferencias de acciones siguientes:

- 1.- Por el señor abogado Xavier Estrada Perlaza, de nacionalidad ecuatoriana, 400 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, pagadas en un 25%, contenidas en el certificado provisional correspondiente, a favor del Econ. Carlos Crespo Vimos, de nacionalidad ecuatoriana;
- 2.- Por el señor abogado Xavier Estrada Perlaza, de nacionalidad ecuatoriana, 400 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, pagadas en un 25%, contenidas en el certificado provisional correspondiente a favor del señor Luis Vargas Morocho, de nacionalidad ecuatoriana;
- 3.- Por el señor abogado Xavier Estrada Perlaza, de nacionalidad ecuatoriana, 400 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, pagadas en un 25%, contenidas en el certificado provisional correspondiente, a favor del señor Rutbel Moyano Valverde, de nacionalidad ecuatoriana;
- 4.- Por el señor abogado Xavier Estrada Perlaza, de nacionalidad ecuatoriana, 400 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, pagadas en un 25%, contenidas en el certificado provisional correspondiente, a favor de la señorita Virginia Bravo Calderon, de nacionalidad ecuatoriana;
- 5.- Por el señor abogado Xavier Estrada Perlaza, de nacionalidad ecuatoriana, 396 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, pagadas en un 25%, contenidas en el certificado provisional correspondiente a favor de la señorita Marisol Moran Pincay, de nacionalidad ecuatoriana;
- 6.- Por la señorita Venus Patiño Vélez, de nacionalidad ecuatoriana, UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un mil sucres, pagada en un 25%, contenida en el certificado provisional correspondiente a favor de la señorita Marisol Moran Pincay, de nacionalidad ecuatoriana;
- 7.- Por el señor Juan Garcia Escobar, de nacionalidad ecuatoriana, UNA (1) acción ordinaria y nominativa, de un mil sucres, pagada en un 25%, contenida en el certificado provisional correspondiente a favor de la señorita Marisol Moran Pincay, de nacionalidad ecuatoriana;
- 8.- Por la señora Gloria Vera de Chiriboga, de nacionalidad ecuatoriana, UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un mil sucres, pagada en un 25%, contenida en el certificado provisional

Julio 19 1988

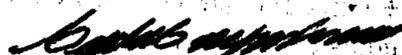
RECIBIDO

correspondiente a favor de la Señorita Marisol Moran Pincay, de nacionalidad ecuatoriana; y

9.- Por el señor Enrique Elao Portilla, de nacionalidad ecuatoriana, UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un mil sueres, pagada en un 25%, contenida en el certificado provisional correspondiente, a favor de la señorita Marisol Moran Pincay, de nacionalidad ecuatoriana.

Particular: que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente

  
ECON. CARLOS CRESPO VIMOS  
GERENTE GENERAL

19 JUL. 1988  
Aceptado  
We